

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022

En la localidad de Binaced a las 20:00 horas del día 11 de mayo de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Juan Latre Ferris, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**ASISTENTES: Alcalde** Juan Latre Ferris **Concejales** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , Carlos Sellán Castro,xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , Javier Sorinas  
Citoler, Victoria Delgado Moles y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

El Sr. Alcalde Juan Latre, excusa la asistencia xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx .

Actuando como Secretaria, la Secretaria-Interventora de la Corporación, xxxxxxx  
xxxxxxxxxxxx.

Comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente da inicio a la sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

### **PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022**

Examinado el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2022 por la Alcaldía se pregunta si existe alguna observación que realizar, no existiendo ninguna observación, se procede a la votación, siendo aprobadas por unanimidad de los 8 miembros de la corporación presentes.

### **PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL IVTM 2022**

Examinado el censo de contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2022, cuyo importe asciende a 114.573,41 €, fueron encontrados conformes y fueron aprobados por unanimidad de los señores concejales presentes.

El señor alcalde les da la palabra a los Sres. Concejales para que efectúen las preguntas que estimen pertinente y no se realiza ninguna pregunta.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los 8 concejales presentes.

### **PUNTO TERCERO. APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION PUNTUAL INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES.**

Vista la necesidad de incluir los caminos en el inventario municipal.

Visto que el inventario de bienes de las EELL tiene que estar actualizado y en el inventario no están incluidos los siguientes caminos:

- Camino polígono 10 parcela 9007, con referencia catastral
- Camino polígono 10 parcela 9006, con referencia catastral
- Camino polígono 10 parcela 9009, con referencia catastral



- Camino polígono 10 parcela 9008, con referencia catastral
- Camino polígono 11 parcela 9009, con referencia catastral
- Camino polígono 11 parcela 9006, con referencia catastral
- Camino polígono 11 parcela 9005, con referencia catastral
- Camino polígono 11 parcela 9004, con referencia catastral
- Camino polígono 11 parcela 9003, con referencia catastral
- Camino polígono 13 parcela 9001, con referencia catastral
- Camino polígono 13 parcela 9002, con referencia catastral
- Camino polígono 13 parcela 9011, con referencia catastral
- Camino polígono 14 parcela 9009, con referencia catastral
- Camino polígono 14 parcela 9010, con referencia catastral
- Camino polígono 14 parcela 9012, con referencia catastral
- Camino polígono 14 parcela 9013, con referencia catastral
- Camino polígono 14 parcela 9017, con referencia catastral
- Camino polígono 14 parcela 9018, con referencia catastral
- Camino polígono 14 parcela 9013, con referencia catastral
- Camino polígono 14 parcela 9017, con referencia catastral
- Camino polígono 14 parcela 9021, con referencia catastral
- Camino polígono 15 parcela 9002, con referencia catastral
- Camino polígono 15 parcela 9003, con referencia catastral
- Camino polígono 15 parcela 9004, con referencia catastral
- Camino polígono 15 parcela 9010, con referencia catastral
- Camino polígono 15 parcela 9011, con referencia catastral
- Camino polígono 17 parcela 9010, con referencia catastral
- Camino polígono 17 parcela 9011, con referencia catastral
- Camino polígono 17 parcela 9012, con referencia catastral
- Camino polígono 16 parcela 9003, con referencia catastral
- Camino polígono 17 parcela 9001, con referencia catastral
- Camino polígono 17 parcela 9003, con referencia catastral
- Camino polígono 18 parcela 9005, con referencia catastral
- Camino polígono 18 parcela 9007, con referencia catastral
- Camino polígono 18 parcela 9008, con referencia catastral
- Camino polígono 18 parcela 9011, con referencia catastral
- Camino polígono 18 parcela 9012, con referencia catastral
- Camino polígono 18 parcela 9014, con referencia catastral
- Camino polígono 19 parcela 9002, con referencia catastral
- Camino polígono 20 parcela 9001, con referencia catastral
- Camino polígono 22 parcela 9002, con referencia catastral
- Camino polígono 22 parcela 9005, con referencia catastral

Según el artículo 27 del Reglamento de bienes actividades y obras de las EELL de Aragón, establece que “Corresponde al Pleno de la respectiva Corporación la aprobación del inventario ya formado y de sus rectificaciones anuales”

Se somete a votación la aprobación se aprueba por unanimidad de los 8 miembros presentes.

## **PUNTO CUARTO. MOCION DEL GML**

El Sr. Alcalde le concede la palabra a la portavoz del GML Binaced/Valcarca, y Doña procede la lectura de la moción.

Doña Silvia Baringo Penella, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Libre Binaced/Valcarca den el Ayuntamiento de Binaced/Valcarca, al amparo del artículo 122 de la Ley7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN relativa a NOMBRAR BINACED “BINACED, EL PUEBLO DE LOS MILANOS REALES”, COMO EMBLEMA PARA POTENCIAR EL TURISMO ORNITOLÓGICO DE NUESTRO ENTORNO.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sabemos la importancia de conservar nuestro entorno natural más cercano y para ello la sensibilización, concienciación y potenciación de hábitos de respeto hacia el medio ambiente son los mejores instrumentos especialmente desde la infancia.

Las aves en el ecosistema juegan un papel crucial, por lo que proteger las aves significa conservar su hábitat beneficiando al resto de especies animales y vegetales y asegurando una mejora en las condiciones de vida de la población rural. Tienen especial importancia en nuestros pueblos las aves agrícolas como el milano real que actúan como limpiadores del terreno ya que son devoradores de ratones y topillos.

Lo expuesto cobra mayor importancia en el caso de Binaced y Valcarca donde encontramos la mayor colonia de milanos reales del mundo en invierno, con más de mil, pero hay que tener en cuenta que es una especie en peligro de extinción y la cifra da descendido ya que hace 20 años se contaban más de 2000 en la época invernal. Además de los milanos reales, se pueden observar otras rapaces como milanos negros, buitres y alimoches, etc.

Si a esto le sumamos las aves de humedal que se hospedan en el Embalse de San Salvador, nuestro pueblo atesora una riqueza medioambiental extraordinaria, que deberíamos potenciar a través del turismo ornitológico, como un tipo de turismo sostenible y muy respetuoso con el medio ambiente a la vez que es practicado por personas con un nivel socioeconómico elevado.

Por lo expuesto el GML Binaced/Valcarca presenta

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO. Nombrar a Binaced, “Binaced, el pueblo de los milanos reales” y dedicar unas semanas a organizar charlas, congresos, talleres, exposiciones, concursos de dibujo y de fotografía, recuento de aves, anillamientos, visitas guiadas para aves y otras actividades relacionadas con los milanos reales y pájaros que alberga nuestro entorno siempre dando especial relevancia al milano real como ave referente de Binaced. Todas las actividades en coordinación estrecha con el CRA El Trébol.

SEGUNDO. En el Portal Web del Ayuntamiento dedicar en el apartado de Turismo otro para turismo ornitológico con información y fotografías de las aves que se pueden observar en el entorno y los proyectos relacionados como los llevados a cabo por el Fondo Amigos del Buitre.

TERCERO. Construir observatorios de aves en el Embalse de San Salvador y realizar rutas ornitológicas para que los turistas pueden seguirlas y disfrutar de las aves y el entorno.

CUARTO. Poner en marcha actuaciones necesarias para conservar y proteger la colonia de milanos reales y resto de aves de la zona.

QUINTO. Realizar esculturas de aves, réplicas de un muladar, grafitis pro diferentes puntos de la población como muestra representativa de “Binaced, el pueblo de los milanos reales”.

El sr. Alcalde solicita una aclaración sobre el nombramiento de “Binaced, el pueblo de los milanos reales” a lo que se le contesta por la concejal Victoria Delgado, que se trata de una forma de potenciarlo en redes sociales, que es únicamente como atractivo, como reclamo turístico.

El sr. Alcalde comenta que a ese nivel ya se está trabajando hace tiempo, teniendo en cuenta el parón producido por el covid,, en el 2015 se hizo el congreso internacional sobre el milano real. También en uno de ellos anillamientos que se hizo se les puso el nombre de Binaced y a otro el nombre de Valcarlos, a varios milanos. Se han estado plantando árboles en la zona del mirador, se trabaja en la ruta verde.

A lo que la concejal Victoria Delgado, comenta que la idea sería dedicar un par de semanas a profundizar un poco más en el tema.

Sobre la página web, se comenta que se está acabando de trabajar y en muy poco tiempo estará ya en funcionamiento.

Igualmente la concejal [redacted] informa de que mediante una subvención se están poniendo unos paneles informativos turísticos sobre la zona verde.

La concejal Beatriz Bermón informa igualmente que se están elaborando unos trípticos con información sobre la ruta verde, el turismo ornitológico y demás.

Las concejalas Victoria Delgado y Silvia Baringo consideran que sería de atractivo turístico el poner grafitis de milanos por la localidad como atractivo turístico.

Se somete a votación y se emiten 4 votaciones a favor de Doña [redacted], Doña Victoria Delgado, Don Javier Sorinas y Don [redacted] y 4 abstenciones de don Juan Latre, Doña [redacted], Doña [redacted] y Don Carlos Sellan.

Una vez realizada la votación, el concejal Don Jose M<sup>a</sup>Jordan comenta que habiendo votado a favor, no está muy de acuerdo con los grafitis y con las esculturas.

Y el sr. Alcalde comenta que la idea es esa, seguir trabajando como se ha estado haciendo, no de la forma tan excesiva como se propone, se considera que la idea general es buena, pero se ve un poco desmesurada.

## **PUNTO QUINTO. MOCION DEL GRUPO POPULAR.**

El Sr. Alcalde le concede la palabra a la portavoz del grupo popular Don  
, y se procede a la lectura de la moción.

El grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Binaced, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente propuesta de Moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

España está instalada desde junio del pasado año en una emergencia que los españoles venimos padeciendo semana tras otra, ante la impotencia del Gobierno, que no ha acertado en las medidas adoptadas hasta ahora.

La agresión militar de Rusia a Ucrania ha venido a agravar la emergencia energética que padecemos desde hace casi un año.

La situación energética está experimentando un agravamiento de la situación de crisis de precios, que amenaza con convertirse en estructural si el gobierno de España sigue sin aplicar soluciones.

El último informe de Índice de Precios Armonizado sitúa a España en un 7,5% muy por encima de la media de la zona euro, por lo que las circunstancias referidas vienen a empeorar la situación de España respecto a la Unión Europea, que además complica peligrosamente la ya por sí difícil situación española derivada de unos altos costes energéticos.

Se trata sin duda de una situación insostenible, de una auténtica emergencia energética, que requiere de medidas excepcionales y urgentes, que limiten la escalada de precios en el ciudadano, profesionales y empresarios y que reduzcan el impacto en sus bolsillos.

Desde una perspectiva de justicia social, se evidencia que los consumos energéticos tienen un mayor peso sobre la economía de las familias con menores ingresos y rentas más bajas por lo que la subida de precios y la mayor recaudación por impuestos tiene un efecto regresivo sobre las familias más vulnerables siendo ellos los más perjudicados por el efecto acumulativo de subida de precios de la cesta de la compra, mayor recaudación por impuestos y consumos energéticos más elevados.

Es una situación que no sólo afecta a las economías domésticas, sino también a muchos profesionales que dependen de estos combustibles en sus actividades diarias, como los de transporte por carretera.

Especial afectación también tienen los agricultores, ya que, según el colectivo, la electricidad se les ha encarecido en un 350 por ciento y el gasóleo B casi se ha duplicado en un año. Téngase en cuenta por ejemplo, que un tractor agrícola tiene un depósito de 350 litros y consumo unos 40 litros cada hora, que alcanza para arar unas siete hectáreas. Pero es que además los agricultores también sufren en el consumo para su uso particular por sus desplazamientos en zonas rurales, donde no se cuenta con el transporte público con la misma facilidad que en los núcleos urbanos.

Y la situación de altos precios descrita tiene un evidente reflejo en la recaudación que

vía impuestos tiene las arcas públicas.

El Impuesto Especial de Hidrocarburos, alcanzó a noviembre de 2021 una recaudación de 9.514 millones de euros frente a los 8.597 millones de euros de 2020.

Por el Impuesto sobre el Valor Añadido se ha recaudado 68.145 millones de euros frente a los 60.055 millones de euros de 2020, lo que evidencia a su vez, que la crisis energética tiene un componente fiscal que grava la crisis familiar.

Así, con la rebaja que se propone, se pretende rebajar 17,6 ct€/litro gasolina sin plomo lo que suponen 12 € para un depósito de 70 litros, 9,5ctE/litro de Diesel el equivalente a 6,6 € por depósito o 7,5ct€/Litro el gasoil agrícola, considerando un promedio de capacidad en la maquinaria agrícola de 300 litros, el ahorro alcanzaría casi los 23 euros (22,50-).

Por otro lado, se debe rebajar el IVA al 4% a los suministros de gas natural y de calefacción urbana, como un medio necesario para reducir la pobreza energética de consumidores y de familias vulnerables mientras la situación de precios esté en los niveles actuales.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno las siguiente:

## **PROPUESTA DE MOCIÓN**

Instar al Gobierno de España a:

- 1.Reducir el Impuesto Especial -a los Hidrocarburos contemplado en el artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, a los niveles mínimos de imposición aplicables a los carburantes, reseñados en el Anexo I de la Directiva 2003/96/CE del Consejo de 27 de octubre de 2003, de manera provisional y en tanto persista la excepcional situación de precios.
- 2.Aplicar un tipo impositivo súper reducido del 4 % del IVA al suministro de gas natural y de calefacción urbana.

La concejal \_\_\_\_\_ comunica si no se han bajado los 20 céntimos en el gasóleo, y el concejal \_\_\_\_\_ le comunica que si, que la moción se presentó con anterioridad a la aplicación de ese descuento. Y comenta que lo que realmente se pide es la reducción del IVA y del Impuesto Especial de Hidrocarburos.

Se somete a votación de los señores concejales emitiéndose 3 votos a favor de los concejales \_\_\_\_\_, Javier Sorinas y \_\_\_\_\_ 1 Abstención de Victoria Delgado y 4 Votos en contra de Juan Latre, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y Carlos Sellán.

## **DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de los decretos que han sido aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2022, DECRETOS DEL 111 A 239. El resumen de los mismos ha sido remitido junto con la convocatoria por lo que se pregunta por parte del Alcalde si alguien tiene alguna pregunta que hacer sobre los mismos.

Se procede a dar explicación de varios decretos y los señores concejales quedan enterados de los decretos aprobados durante este periodo.

## **INFORMES DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

Se informa sobre la pista de padel, que está prácticamente acabada, está en proceso de certificación. Igualmente se informa que está en periodo de exposición pública la ordenanza.

La obra del local social de Valcarca, está también prácticamente y a día de hoy se está iniciando la certificación.

La obra del local social de Binaced, está finalizada y se está enviando la justificación de la subvención al CEDER.

La obra del colector de aguas residuales de Valcarca, se empezó y debido a que es una zona donde hay mucha agua subterránea, con las lluvias se tuvo que parara la ejecución unos 10 días. De los 1100 metros que ya, ya se han realizado unos 700 aproximadamente, con una única zona de más problemas debido al agua.

La obra de la plaza del Molino, también está prácticamente acabada, faltan varios detalles, con el cartel y unas vigas de madera.

La obra de la zona de aparcamiento del polideportivo, se ha empezado ya. El proyecto de la misma se presentó el pasado pleno donde se realizó una modificación presupuestaria.

Se ha licitado la Calle Castillo que está en la plataforma de contratación del estado, hasta el día 27 de mayo.

Se han licitado y adjudicado los derribos de la Calle Muro y de la Calle Molino, ambos están adjudicados a Hormigones Fraga y a Forton 2010 SL respectivamente, y están pendientes del tratamiento del amianto en ambas viviendas, para proceder a ejecutarlos.

Se informa sobre el proceso de consolidación de las plazas del personal del ayuntamiento que no tiene su plaza fija. Ayer se hizo una reunión con todos los trabajadores para informarles y se les comunicó que cada uno puede pasar por secretaría para informarse sobre su situación. Las plazas que deben salir a consolidación deben publicarse en el boletín antes de finalizar este mes de marzo.

Igualmente se informa sobre una reunión en el Gobierno de Aragón, en vertebración del territorio, en el que se nos comunicó que se nos había concedido la cantidad de 500.000 € para la rehabilitación de viviendas, mediante fondos europeos. Estos fondos se han concedido a 16 municipios de Aragón, así de Huesca llega a la capital y a 5 municipios

más, siendo Binaced el más pequeño de población. Viendo la convocatoria, está orientada a conseguir la eficiencia energética, mediante placas solares, cubiertas, aerotermia... todo lo relacionado con el ahorro energético. Para poder optar a ellas, las rehabilitaciones se han tenido que realizar desde febrero de 2021 y serán hasta junio de 2023. Se van a crear unas oficinas de asesoramiento, se cree que sería en Monzón, puesto que tanto Monzón como Binéfar están dentro del mismo. Estamos pendientes de la próxima reunión que nos han citado para el próximo día 26 de mayo.

Para poder concurrir a dichas subvenciones, se está modificando el plan estratégico de subvenciones, el cual está en periodo de exposición pública.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La concejal Victoria Delgado, pregunta pro si se sabe algo del estado de la obra de la carretera de Binéfar y el señor alcalde le comunica que ayer habló con el encargado de la obra y están trabajando sobre temas administrativos y en principio en una o dos semanas se empezará la obra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, Juan Latre Ferris, siendo las 21:15 horas del día 11 de mayo de 2022, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**